Fecha de expedición: 06/08/2021 - 9:19:31 AM

Recibo No.: 0008191597 Valor: \$6.200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hpVBidfrdkbehcvi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

CULTURAL Y ARTISTICA Razón social: CORPORACION

PASACABALLOS AFROTAMBORES

: No reportó

900857324-4 Nit:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA Domicilio principal:

INSCRIPCION

09-345891-21 Inscripción No.:

04 de Junio de 2015 Fecha inscripción:

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 06 de Agosto de 2021

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: PASACABALLOS CRA 8 No. 18-27

Municipio:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico: corafrotambores@gmail.com

jl_reyes89@hotmail.com 3015069675

Teléfono comercial 1: Teléfono comercial 2: 3216952136

Teléfono comercial 3: 3142973364

Dirección para notificación judicial: PASACABALLOS CRA 8 No. 18-27 Municipio:

Correo electrónico de notificación:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

ies sin animo de Luc

corafrotambores@gmail.com

jl reyes89@hotmail.com

3015069675 Teléfono para notificación 1:

Teléfono para notificación 2: 3216952136

Teléfono para notificación 3: 3142973364

La persona jurídica CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA DE PASACABALLOS

Fecha de expedición: 06/08/2021 - 9:19:31 AM

Recibo No.: 0008191597 Valor: \$6.200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hpVBidfrdkbehcvi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AFROTAMBORES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las corporaciones denominada:

CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA DE PASACABALLOS AFROTAMBORES

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta abril 30 de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1. Contribuir, apoyar, enseñar y gestionar los procesos y proyectos de desarrollo cultural y artístico. 2. Rescatar las tradiciones y costumbres de nuestras raíces afrodecendientes, a través de las diferentes manifestaciones artísticas como las danzas folclóricas, músicas folclóricas, arte escénico, artes plásticas, u otras manifestaciones del espíritu. 3. Fortalecer las expresiones culturales y artísticas modernas como las danzas de fantasía musical con percusión, viento y cuerda, arte escénico, artes plásticas, artesanía u otras mi espíritu. Actividades. Para el desarrollo del objeto propuesto, la corporación podrá. 1. Administrar y comercializar proyectos culturales y artísticos. 2. Capacitar a niños, niñas, adolescentes y adultos en formación artística y cultural, sin discriminar tipo de población. 3. Organizar, realizar, colaborar o participar en el país o en el exterior en toda clase de eventos, festivales o cualquier acto destinado a difundir las actividades con el arte y la cultura. 4.

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/08/2021 - 9:19:31 AM



Recibo No.: 0008191597 Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hpVBidfrdkbehcvi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Promover, y fomentar actividades culturales y artísticas que hagan cumplimiento del presente objeto. 5. Realizar, promover, y asesorar todo tipo de estudio, proyectos y programas de carácter cultural, en colaboración con personas naturales o jurídicas nacionales o colaboración con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas que persigan fines idénticos o similares a esta Corporación. 6. Realizar contratos con entidades públicas con el ánimo de apoyar la promoción y desarrollo de actividades públicas con el ánimo de apoyar la promoción y desarrollo de actividades culturales y artísticas, a través de trabajos, estudios, foros, alumnos o personas interesadas en la expresión de la cultura y, 7. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto de La Corporación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente de la corporación será también el presidente de la junta directiva y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados a nivel nacional e internacional. 2. Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva. 3. Dirigir las deliberaciones de una y otra. 4. Ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia. 5. Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Corporación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sua actividades. de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en ausencia de éste, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo, y tendrá las mismas atribuciones que él.

NOMBRAMIENTOS

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

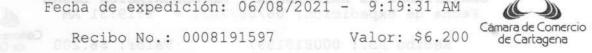
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE

JORGE LUIS REYES RODRIGUEZ DESIGNACION

Por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL ISELA TORRES BARRAGAN C 1.047.472.773

Fecha de expedición: 06/08/2021 - 9:19:31 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hpVBidfrdkbehcvi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE VICEPRESIDENTE DESIGNACION

Por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

ASSESSIVE ASSESSIVE JUNTA DIRECTIVA

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRINCIPAL JORGE LUIS REYES C 1.143.327.123 RODRIGUEZ

DESIGNACION

Por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro entidades sin animo de Lucro

PRINCIPAL ISELA TORRES BARRANGAN C 1.047.472.773
DESIGNACION

Por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL JHON JAIRO VELEZ AHUMEDO C 1.051.447.719 DESIGNACION

Por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL MARIA DEL CARMEN CARREAZO C 1.047.487.247
CESPEDES
DESIGNACION

Por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/08/2021 - 9:19:31 AM

Recibo No.: 0008191597 Valor: \$6.200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hpVBidfrdkbehcvi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL

RAFAEL ARMANDO SIMANCAS C 1.047.464.646 odenosh Lob L.S.EL. . . . COTTEZ DESIGNACION

Por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL

BAIRON OROZCO ZAPATEIRO DESIGNACION

Por acta del 30 de Abril de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2015 bajo el número 25,545 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Fecha de expedición: 06/08/2021 - 9:19:31 AM

Recibo No.: 0008191597 Valor: \$6.200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hpVBidfrdkbehcvi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$300,000.00

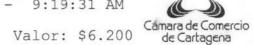
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Fecha de expedición: 06/08/2021 - 9:19:31 AM



Recibo No.: 0008191597

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hpVBidfrdkbehcvi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.